



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA. “DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.

En el Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Doctor Guillermo Zárate Mijangos”, ubicado en km.12.5 carretera Oaxaca-Puerto Ángel, del Municipio San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Cp. 71256, siendo las diez horas del día viernes veintiocho de abril del año dos mil veintitrés; se reúnen en el aula de enseñanza No.3 de la institución las y los ciudadanos **Lic. Enrique García Olivo**, encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de transparencia y acceso a la información pública; **L.E. Salvador Pacheco Díaz**, Subdirector de Planeación; **L.C.P. María Guadalupe Blanco López**, Subdirectora administrativa y coordinadora de archivos; **Lic. Carlos Julián Corona González**, encargado del Servicio de Tecnologías de la Información; **Lic. Lusbella Perea Marroquín** representante de la Secretaria de Honestidad, Transparencia, y Función Pública; **Dra. Alma Delia Montes Jimenez**, Jefa del Departamento de Enseñanza; **Dra. Mónica Elizabeth Quintana García**, Jefa del Departamento de Investigación; **Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez**, Subdirector Médico; **Dra. Ariathna Hernández Segura**, Jefe del Departamento de cirugía pediátrica; **Dr. Héctor Feliciano Cruz Ríos**, Jefe del Departamento de pediatría clínica; **Dra. Luz María Hernández Caballero**, encargada de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica; **L.E. Verenize Sandoval Soriano**, Jefa de la Jefatura de enfermería; **Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla**, encargada del área de Gestión de la calidad; **Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández**, encargado de la Subdirección de operaciones; **Lic. Israel García Vásquez**, encargado del área de Estadística; **L.C.P. Rosalba Hernández**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Adquisiciones; **L.C.P. Mariela Lissette Alejo Olmedo**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **Arquitecto Guillermo Efrén Barragán Ávila** Jefe del Departamento de Mantenimiento y servicios generales del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”; quienes se encuentran reunidos con el objetivo de llevar a cabo la integración e Instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, a la cual fueron convocados para dar cumplimiento a lo dispuesto con fundamento en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Archivos publicada en el diario oficial de la federación el 15 de junio del 2018; artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca según Decreto No.1193 aprobada por la LXIV legislatura constitucional el 15 de enero del 2020 y publicado en el periódico oficial numero 7 vigésimo sexta sección del 15 de febrero del 2020; de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Presentación, acreditación y toma de protesta de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.
3. Declaración del Quórum legal. -----
4. Aprobación del orden del día.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Vertical stamp: OAXACA and multiple handwritten signatures in blue ink]



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

5. **Presentación de la propuesta y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.**-----
6. **Presentación de la propuesta y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.**
7. **Clausura de la sesión.**-----

En uso de la voz, el Doctor Ricardo Ríos López en su carácter de Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” da la bienvenida a todos los presentes mismos que asisten mediante las convocatorias número **HNO/DG./CIRCULAR.024/2023** y **HNO/DG./OFICIO.0690/2023** la cual forma parte de la presente como **anexo número 01**, e **informa a los asistentes que el objetivo de la presente reunión es la integración y formalización de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” para el ejercicio 2023**, que de conformidad con las disposiciones en la materia tiene diversas atribuciones, coadyuvara en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental “CADIDO”, por lo cual se debe promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas estatales, nacionales e internacionales, promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental de la institución, así como de la nación, y fomentar la cultura archivística y el acceso a sus archivos entre otras, así mismo cede el uso de la palabra a la L.C.P. María Guadalupe Blanco López subdirectora administrativa y coordinadora de archivos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” para que proceda al desahogo de los puntos del orden del día.-----

1. Pase de lista de asistencia.- En este acto la subdirectora administrativa y coordinadora de archivos **L.C.P. María Guadalupe Blanco López**, agradece la presencia de los servidores públicos convocados a la presente integración y formalización del Grupo interdisciplinario de la institución; acto seguido, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose todos los servidores públicos convocados y cada uno de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, mismos que se registraron en el instrumento mencionado para tal fin, el cual forma parte como **anexo número 02**.-----

2. Presentación, acreditación, y toma de protesta de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”. En este punto la L.C.P. María Guadalupe Blanco López subdirectora administrativa y coordinadora de archivos exhibe el nombramiento de los integrantes del **Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”**, que se detallan a continuación: -----



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

Lic. Enrique García Olivo, quien se acredita con oficio de designación número HNO/DG/OF-0251/2023 como encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 1 de febrero del dos mil veintitrés, signado por el Director Ricardo Ríos López del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0617/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, y que se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional electoral.-----

L.E. Salvador Pacheco Díaz, quien se acredita con nombramiento como empleado de confianza No.C004-23, puesto Subdirector de Planeación del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, de fecha 1 de febrero del dos mil veintitrés, signado por el Dr. Ricardo Ríos López Director Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0620/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

L.C.P. María Guadalupe Blanco López, quien se acredita con nombramiento como empleada de confianza No.C002-23, puesto Subdirectora Administrativa del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, de fecha 1 de febrero del dos mil veintitrés, signado por el Director Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0616/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario coordinadora de archivos, y que se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional electoral.-----

L.E. Carlos Julián Corona González, quien se acredita con designación según circular No. HNO/SDP/OF/013/2023 como encargado del Servicio de tecnologías y servicios de la información, signado por L.E. Salvador Pacheco Díaz Subdirector de Planeación. , y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0621/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Así mismo la **L.C.P. Leticia Elsa Reyes López Secretaria de la Honestidad, Transparencia y Función Pública** mediante oficio número SHTFP/OS/453/2023 de fecha 9 de febrero del 2023 designa a la licenciada **Lusbella Perea Marroquín adscrita a la Dirección de Auditoría “A”, como representante de la Secretaria de Honestidad, Transparencia, y Función Pública, así mismo ser considerada** como miembro propietario del Grupo interdisciplinario de igual manera se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dra. Alma Delia Montes Jimenez, quien se acredita con nombramiento como empleada de confianza No.C008-17, puesto Jefa del Departamento de enseñanza del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Doctor Guillermo Zárate Mijangos”, de fecha 16 de enero del dos mil diecisiete, signado por el Director Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0618/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dra. Mónica Quintana García, quien se acredita con nombramiento según oficio No.C007-23 como Jefa del Departamento de Investigación, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0619/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez, quien se acredita con nombramiento como empleado de confianza No.C002-23, puesto Subdirector Médico del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, de fecha 16 de enero del dos mil veintitrés, signado por el Director Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0623/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dr. Ariathna Hernández Segura, quien se acredita con nombramiento según oficio No.HNO/DG/OF.-0306/2023, como Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0624/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dr. Héctor Feliciano Cruz Ríos, quien se acredita con nombramiento según oficio No.C008-21 como Jefe del Departamento de Pediatría Clínica, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0625/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dra. Luz María Hernández Caballero, quien se acredita con designación según circular No. HNO/SM/CIR-002/2023 como encargada de la Unidad de vigilancia epidemiológica, signado por Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez Subdirector Médico del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0627/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

L.E. Verenize Sandoval Soriano, quien se acredita según oficio No. SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DSC/S/0294/2023 como supervisora de enfermería, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0626/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla, quien se acredita con nombramiento según oficio No.HNO/DG/OF.0377/2023 como Gestora de calidad, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0622/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández, quien se acredita con nombramiento según oficio No.C011-23 como Jefe del Departamento de servicios hospitalarios y clínicos, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0628/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Lic. Israel García Vásquez, quien se acredita con designación según circular No. HNO/SDP/OF/024/2023 como encargado del área de Estadística, signado por L.E. Salvador Pacheco Díaz Subdirector de Planeación. , y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0631BIS/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

L.C.P. Rosalba Hernández, quien se acredita con nombramiento según oficio No.C006-23 como Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Adquisiciones, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0629/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

L.C.P. Mariela Lissette Alejo Olmedo, quien se acredita con nombramiento como empleada de confianza No.C010-23, puesto Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, de fecha 1 de abril del dos mil veintitrés, signado por el Director Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0630/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Arquitecto Guillermo Efrén Barragán Ávila, quien se acredita con nombramiento según oficio No. HNO/DG/OF.-0327/2023, como Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios generales, signado por el Doctor Ricardo Ríos López, Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, y oficio de designación No. HNO/DG/OF./0631/2023 como miembro propietario del Grupo interdisciplinario, que se identifica con su credencial para votar con número [REDACTED]



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

_____ expedida por el Instituto Nacional Electoral, y se integran en copia simple el cual forma parte como **anexo número 03.**-----

Por lo consiguiente la coordinadora de archivos de la institución procede a la toma de protesta de ley a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”. En este punto la L.C.P. María Guadalupe Blanco López subdirectora administrativa y coordinadora de archivos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, en los siguientes términos: -----

¿PROTESTAIS HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA “DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS” QUE EL ESTADO SE LES HA CONFERIDO?, En seguida los presentes contestan al unisonó “¡SI PROTESTO!”. A lo que a continuación la L.C.P. María Guadalupe Blanco López subdirectora administrativa y coordinadora de archivos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, **manifestó: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”,** con lo que queda formalmente integrado el Grupo Interdisciplinario, del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	GRUPO INTERDISCIPLINARIO
Lic. Enrique García Olivo	Encargado del departamento de asuntos jurídicos, y de la Unidad de transparencia y acceso a la información.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del departamento de asuntos jurídicos, y de la Unidad de transparencia y acceso a la información.
L.E. Salvador Pacheco Díaz	Subdirector de planeación.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, de la subdirección de planeación.
L.C.P. María Guadalupe Blanco López	Subdirectora administrativa y coordinadora de archivos.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, coordinadora de archivos.
Lic. Carlos Julián Corona González	Encargado del área de tecnologías de la información.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del área de tecnologías de la información.
Lic. Lusbella Perea Marroquín	Adscrita a la dirección de auditoría “A”, como representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia, y Función Pública.	Adscrita a la dirección de auditoría “A”, como representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia, y Función Pública.
Dr. Alma Delia Montes Jimenez	Jefa del Departamento de enseñanza.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de enseñanza.



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

NOMBRE	CARGO	GRUPO INTERDISCIPLINARIO
Dra. Mónica Quintana García	Jefa del Departamento de investigación.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de investigación.
Dr. Jorge Moises Valencia Sánchez	Subdirector medico	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, de la subdirección médica.
Dra. Ariathna Hernández Segura	Jefa del Departamento de cirugía pediátrica.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de cirugía pediátrica.
Dr. Héctor Feliciano Cruz Ríos	Jefe del Departamento de pediatría clínica.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de pediatría clínica.
Dra. Luz María Hernández Caballero	Encargada de la Unidad de vigilancia Epidemiológica	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de pediatría clínica.
L.E. Verenize Sandoval Soriano	Jefa de la Jefatura de enfermería	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, de la Jefatura de enfermería
Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla	Encargada del área de gestión de la calidad.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del área de gestión de la calidad.
Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández	Encargado de la Subdirección de operaciones	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, de la Subdirección de operaciones.
Lic. Israel García Vásquez	Encargado del área de estadística	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del área de estadística.
L.C.P. Rosalba Hernández	Jefa del departamento de Recursos financieros y adquisiciones.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de Recursos financieros y adquisiciones.
L.C.P. Mariela Lissette Alejo Olmedo	Jefa del departamento de Recursos humanos.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de Recursos humanos.
Arquitecto Guillermo Efrén Barragán Ávila	Jefa del departamento de Mantenimiento y servicios generales.	Miembro propietario del grupo interdisciplinario, del Departamento de Mantenimiento y servicios generales.



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

3. Declaración del quórum legal.- En este punto la subdirectora administrativa y coordinadora de archivos de la institución manifiesta que una vez realizado el pase de lista informa que se encuentran presentes todos los integrantes de este grupo por lo que declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario.-----

4. Aprobación del orden del día. -En uso de la voz la Subdirectora administrativa y coordinadora de archivos somete a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, con el que desarrollara la presente sesión, en uso de la voz la Licenciada Lusbella Perea Marroquín, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública solicita se realice la modificación de los puntos 5, 6 y el 7 sea suprimido del presente orden del día, para quedar de la siguiente manera:-----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Presentación, acreditación y toma de protesta de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.
3. Declaración del Quórum legal. -----
4. Aprobación del orden del día.-----
5. Presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.-----
6. Presentación y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.-----
7. Clausura de la sesión. -----

por lo que una vez analizado y escuchado por los integrantes del Grupo interdisciplinario de la institución toman el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO No.HNO/GI/01/2023. Los integrantes del Grupo interdisciplinario de la institución por unanimidad de votos aprueban la modificación del orden del día dando validez legal a los acuerdos que deriven del mismo. -----

5. Presentación y aprobación del calendario de sesiones del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” ”.- En este punto la Subdirectora administrativa y coordinadora de archivos informa que a efecto que dicho órgano coadyuve en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que den origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, y con el fin de colaborar con las subdirecciones, departamentos, jefaturas y áreas médicas y administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie



(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink)



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

documental y que en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental, presenta el calendario de sesiones ordinarias, a que haya lugar en el presente ejercicio 2023: -----

SESIONES	FECHA	HORA
Primera sesión ordinaria	28 DE ABRIL	10:00 horas
Segunda sesión ordinaria	7 DE JULIO	10:00 horas
Tercera sesión ordinaria	10 DE NOVIEMBRE	10:00 horas

ACUERDO No.HNO/GI/02/2023. Los integrantes del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” aprueban el calendario de sesiones ordinarias, correspondiente al ejercicio 2023.-----

6.Presentación y aprobación de las Reglas de operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.- En este punto la coordinadora de archivos informa a las y los integrantes del Grupo interdisciplinario de la institución, que derivado del artículo 54 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018; artículo 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, según decreto número 1193 aprobada por la LXIV, Legislatura Constitucional el 15 de enero del 2020, y publicado en el periódico oficial numero 7 Vigésimo Sexta Sección del 15 de febrero del 2020; se presenta la propuesta de las Reglas de operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, para aprobación. -----

ACUERDO No.HNO/GI/HNO/03/2023. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley General de Archivos y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, los integrantes del Grupo interdisciplinario aprueban las Reglas de operación del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.-----

7. Clausura de la sesión.-La subdirectora administrativa y coordinadora de archivo informa que se han agotado los puntos previstos en el orden del día por lo que declara clausurada la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA “DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

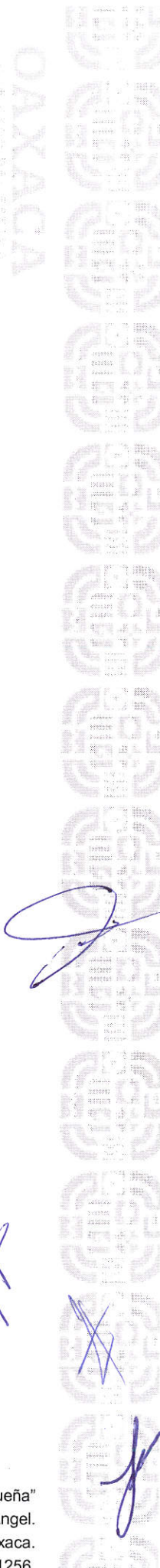
L.E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN.

L.C.P. MARÍA GUADALUPE BLANCO LÓPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA “DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.

LIC. CARLOS JULIÁN GORONA GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL ÁREA
DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

LICENCIADA LUSBELLA PEREA MARROQUÍN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA, Y FUNCIÓN PÚBLICA.
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA “A”

DRA. ALMA DELIA MONTES JIMENEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA.





**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

DRA. MÓNICA ELIZABETH QUINTANA GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.

DR. JORGE MOISES VALENCIA SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR MÉDICO.

DRA. ARIATHNA HERNÁNDEZ SEGURA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

DR. HECTOR FELICIANO CRUZ RIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA CLÍNICA.

DRA. LUZ MARIA HERNANDEZ CABALLERO
JEFA DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

L.E. VERENIZE SANDOVAL SORIANO
JEFA DE LA JEFATURA DE ENFERMERÍA

DRA. BLANCA DELIA PALACIOS BONILLA
ENCARGADA DEL AREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD





**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.**

Q.F.B. CARLOS GONZALO CRUZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

LIC. ISRAEL GARCÍA VÁSQUEZ
ENCARGADO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA

L.C.P. ROSALBA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADQUISICIONES

L.C.P. MARIELA LISSETTE ALEJO OLMEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

ARQUITECTO GUILLERMO EFREN BARRAGAN AVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES.

NOTA: Las presentes firmas que anteceden corresponden a la integración y formalización del Grupo interdisciplinario del organismo público descentralizado, denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, “Dr. Guillermo Zárate Mijangos” llevada a cabo el 28 de abril del año 2023. -----

ANEXO No. 01

The page contains several handwritten signatures and marks in blue ink. On the right side, there is a vertical column of four distinct signatures. At the bottom of the page, there is a larger, more complex arrangement of handwritten marks, including a long diagonal line, several scribbles, and other illegible signatures.



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023 Año de la Interculturalidad"



ENTIDAD: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA: DIRECCIÓN GENERAL
CIRCULAR No: HNO/DG./CIRCULAR.024/2023.
ASUNTO: CONVOCATORIA PAR LA INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO "GI" DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

San Bartolo Coyotepec a 24 de abril del 2023

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS, INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS". PRESENTE.

En alcance al oficio No. SA/AGEO/DG/C/003/01/2023 con fecha 13 de enero del año en curso, del Archivo General del Estado de Oaxaca "AGEO" hace mención que con la finalidad de cumplir con la normatividad de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca para su aplicación se debe realizar la integración y formalización del Grupo interdisciplinario "GI", para el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", todo apegado con fundamento al Título segundo de la gestión documental y administración de archivos en el capítulo I de las obligaciones artículo No.11 fracción V; Título tercero de la valoración y conservación de los archivos en el capítulo I de la valoración artículos No. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Archivos publicada en el diario oficial de la federación el 15 de junio del 2018; Título segundo de la gestión documental y administración de archivos capítulo I en el artículo No.11 fracciones V; Título tercero de la valoración y conservación de los archivos capítulo I de la valoración artículos No. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56 de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca según Decreto No.1193 aprobada por la LXIV legislatura constitucional el 15 de enero del 2020 y publicado en el periódico oficial numero 7 vigésimo sexta sección del 15 de febrero del 2020; y en los numerales 6.1.2.2.inciso b), n); del mismo modo en los numerales 6.3, 6.3.2, 6.3.2.1, 6.3.2.2, y 6.3.2.3 de los lineamientos para la organización, conservación y custodia de los archivos de la administración pública estatal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial el 25 de julio del 2015 y en contexto se solicita a las y los integrantes que forman parte del Grupo interdisciplinario "GI" del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", y que se mencionan a continuación:

NUM.	NOMBRE	CARGO
1	L.C.P. María Guadalupe Blanco López	Subdirectora administrativa y Coordinadora de archivos institucional.
2	Lic. Enrique García Olivo	Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Transparencia y acceso a la información y responsable del área de archivo histórico.
3	Dra. Alma Delia Montes Jimenez	Jefa del Departamento de Enseñanza y
4	Dra. Mónica Quintana García	Jefa del Departamento de Investigación
5	Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez	Subdirector médico.



Km. 12.5 Carretera Oaxaca - San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

C. P. 71256.

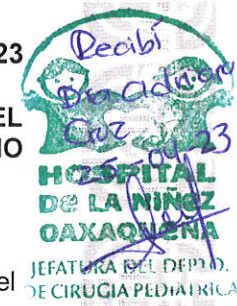
Recibi copia 25/04/23 10:17 hrs Francisca Alonzo

Recibi 25/04/23 Lic. Israel de los Angeles Garcia

Recibi 25/04/23 Dra. Vela Felisa Cu. P. M. Alvar Juan

RECIBIDO SUBDIRECCION DE OPERACIONES HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA 25/04/23

Dr. Luz Ma. H de Caballero 25/04/23





NÚM.	NOMBRE	CARGO
6	Dra. Ariathna Hernández Segura	Jefa del Departamento de Cirugía pediátrica.
7	Dr. Héctor Feliciano Cruz Ríos	Jefe del Departamento de Pediatría clínica.
8	L.E. Verence Sandoval Soriano.	Jefa de la Jefatura de Enfermería.
9	Dra. Luz María Hernández Caballero	Encargada de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.
10	Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández	Encargado de la Subdirección de Operaciones.
11	L.E. Salvador Pacheco Díaz	Subdirector de Planeación.
12	Lic. Carlos Julián Corona González	Encargado del área Tecnologías y servicios de la información.
13	Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla	Encargada del área de Gestión y calidad
14	L.C.P. Mariela Lissette Alejo Olmedo	Jefa del Departamento de Recursos humanos del gobierno del estado.
15	L.C.P. Rosalba Hernández	Jefa del Departamento de Recursos financieros y adquisiciones
16	Arquitecto Guillermo Efrén Barragán Ávila	Jefe del Departamento de Mantenimiento y servicios generales.
17	Lic. Israel García Vásquez	Encargado del área de Estadística.

Para que asistan a la reunión que se va a llevar a cabo de manera presencial en el aula No.3 del departamento de enseñanza de la institución para el día viernes 28 de abril del presente año a las 10:00 hrs con el propósito de realizar la integración y formalización del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “ Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, así mismo se hace mención del orden del día y que se menciona a continuación:

1. **Pase de lista de asistencia.**
2. **Presentación, acreditación y toma de protesta de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.**
3. **Declaración del Quórum legal.**
4. **Aprobación del orden del día.**
5. **Presentación de la propuesta y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.**
6. **Presentación de la propuesta y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”.**
7. **Asuntos generales.**
8. **Clausura de la sesión.**



Cabe hacer mención que se requiere que la Licenciada Lusbella Perea Marroquín representante de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y que es integrante del Grupo interdisciplinario de la institución, haga entrega de copia de su credencial de elector otorgado por el instituto nacional electoral INE/IFE y copia de su gafete oficial institucional mismo que forma parte del anexo 3 de la presente acta, es preciso mencionar que es obligación dar cumplimiento en tiempo y forma toda vez que es un requerimiento primordial que establece la normatividad y del cual somos sujetos obligados a cumplir, cabe recalcar que la falta al incumplimiento del presente podrá ser motivo para incurrir en responsabilidades administrativas, como lo establecen las disposiciones en la materia, lo anterior con fundamento en los artículos No. 1,2 fracción I; artículo No.7 fracción I; artículo No.49 fracción I,III,VII, de la ley general de responsabilidades administrativas, artículos 55 y 56 fracción I, la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca y en relación con los artículos No.116,117,118,119, de la Ley general de archivos.

En espera de su puntual asistencia y sin otro particular, les envié un cordial saludo.

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
RECIBIDO
25 ABR 2023
RECURSOS FINANCIEROS

9:57 am

Hora: 10:21
Recibido: 10:21
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
25 ABR 2023
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
RECIBIDO
25 ABR 2023
SUBDIRECCIÓN MÉDICA

10:25



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Director General

DR. RICARDO RIOS LOPEZ

MGBL/mldc



00006551



ENTIDAD: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
 AREA: DIRECCIÓN GENERAL
 OFICIO No: HNO/DG./OFICIO.0690/2023.
 ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO "GI" DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

San Bartolo Coyotepec a 24 de abril del 2023

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En alcance a la circular No. SA/AGEO/DG/C/003/01/2023 con fecha 13 de enero del año en curso, del Archivo General del Estado de Oaxaca "AGEO" hace mención que con la finalidad de cumplir con la normatividad de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca para su aplicación se debe realizar la integración y formalización del Grupo interdisciplinario "GI", para el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", todo apegado con fundamento al Título segundo de la gestión documental y administración de archivos en el capítulo I de las obligaciones artículo No.11 fracción V; Título tercero de la valoración y conservación de los archivos en el capítulo I de la valoración artículos No. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Archivos publicada en el diario oficial de la federación el 15 de junio del 2018; Título segundo de la gestión documental y administración de archivos capítulo I en el artículo No.11 fracciones V; Título tercero de la valoración y conservación de los archivos capítulo I de la valoración artículos No. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56 de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca según Decreto No.1193 aprobada por la LXIV legislatura constitucional el 15 de enero del 2020 y publicado en el periódico oficial numero 7 vigésimo sexta sección del 15 de febrero del 2020; y en los numerales 6.1.2.2.inciso b), n); del mismo modo en los numerales 6.3, 6.3.2, 6.3.2.1, 6.3.2.2, y 6.3.2.3 de los lineamientos para la organización, conservación y custodia de los archivos de la administración pública estatal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial el 25 de julio del 2015, en contexto solicito designe a la Licenciada Lusbella Perea Marroquín para que asista a una reunión que se llevara a cabo de manera presencial en el aula No. 3 del departamento de enseñanza de la institución para el día viernes 28 de abril del presente año a las 10:00 hrs con el propósito de llevar a cabo la integración y formalización del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña " Dr. Guillermo Zárate Mijangos", así mismo se hace mención del orden del día y que se menciona a continuación:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Presentación, acreditación y toma de protesta de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".
3. Declaración del Quórum legal.



4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de la propuesta y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".
6. Presentación de la propuesta y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Cabe hacer mención que se requiere que la Licenciada Lusbella Perea Marroquín representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, haga entrega de copia de su credencial de elector otorgado por el instituto nacional electoral INE/IFE y copia de su gafete oficial institucional mismo que forma parte del anexo 3 de la presente acta, es preciso mencionar que es obligación dar cumplimiento en tiempo y forma toda vez que es un requerimiento primordial que establece la normatividad y del cual somos sujetos obligados a cumplir, cabe recalcar que la falta al incumplimiento del presente podrá ser motivo para incurrir en responsabilidades administrativas, como lo establecen las disposiciones en la materia, lo anterior con fundamento en los artículos No. 1,2 fracción I; artículo No.7 fracción I; artículo No.49 fracción I,III,VII, de la ley general de responsabilidades administrativas, artículos 55 y 56 fracción I, la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca y en relación con los artículos No.116,117,118,119, de la Ley general de archivos.

En espera de su puntual asistencia y sin otro particular, les envió un cordial saludo.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

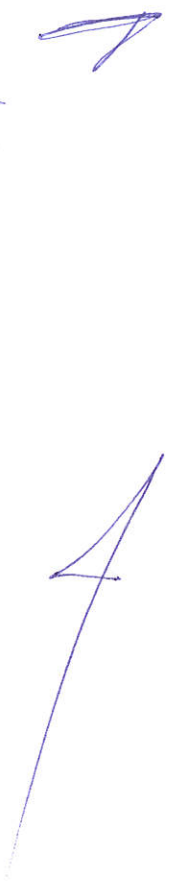
DR. RICARDO RIOS LOPEZ

ANEXO No. 2




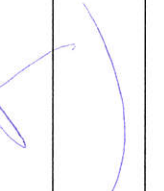
**LISTA DE ASISTENCIA
INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO "GI"
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"
28 DE ABRIL 2023**


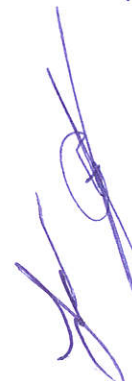


NÚM.	NOMBRE	DEPARTAMENTO/ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO	FIRMA
1 ✓	L.C.P. María Guadalupe Blanco López.	Subdirección Administrativa	Subdirectora administrativa y coordinadora de archivos institucional.	
2 ✓	Lic. Enrique García Olivo	Departamento de Asuntos Jurídicos, Unidad de transparencia y acceso a la información.	Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos, Unidad de transparencia y acceso a la información.	
3 ✓	Lic. Lusbella Perea Marroquín	Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública	Representante de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública	
4 ✗	Dra. Alma Delia Montes Jimenez	Departamento de Enseñanza	Jefa del Departamento de Enseñanza.	
5 ✓	Dra. Mónica Quintana García.	Departamento de Investigación	Jefa del Departamento de Investigación.	
6 ✓	L.E. Salvador Pacheco Díaz	Subdirección de Planeación.	Subdirector de Planeación.	
7	Lic. Carlos Julián Corona González	Subdirección de Planeación	Responsable del área de Tecnologías y servicios de la información.	
8 ✗	Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla	Subdirección de Planeación	Encargada del área de Gestión de la calidad.	
9 ✓	Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez	Subdirección Médica	Subdirector médico	
10 ✗	Dra. Ariathna Hernández Segura	Subdirección Médica	Jefa del Departamento de Cirugía Pediátrica	
11 ✓	Dr. Héctor Feliciano Cruz Ríos.	Subdirección Médica	Jefe del Departamento de Pediatría Clínica.	
12 ✗	Dra. Luz María Hernández Caballero	Subdirección Médica	Encargada de la Unidad de Epidemiología.	
13 ✓	L.E. Verence Sandoval Soriano	Subdirección Médica	Jefa de la Jefatura de Enfermería	
14 ✓	Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández	Subdirección de Operaciones	Encargado de la Subdirección de Operaciones	





**LISTA DE ASISTENCIA
 INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO "GI"
 DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"
 28 DE ABRIL 2023**

NUM.	NOMBRE	DEPARTAMENTO/ÁREA DE ADSCRICIÓN	CARGO	FIRMA
15	L.C.P. Rosalba Hernández	Departamento de Recursos Financieros y Adquisiciones.	Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Adquisiciones.	
16	L.C.P. Mariela Lissette Alejo Olmedo	Departamento de Recursos Humanos.	Jefa del Departamento de Recursos Humanos.	
17	Arquitecto Guillermo Efrén Barragán Avila.	Departamento de Mantenimiento y servicios generales.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y servicios generales.	
18	Lic. Israel García Vásquez	Subdirección de operaciones	Encargado del área de Estadística	

ANEXO No. 3

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

“2023 Año de la Interculturalidad”

ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF/0617/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS,
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO.
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“Dr. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; No. 21 fracción II inciso d); artículo No.32; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 20 fracción II inciso d); artículo No.31 27 fracción IV Capitulo VI; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO.

Del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

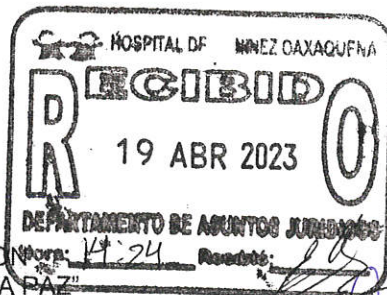


ATENTAMENTE

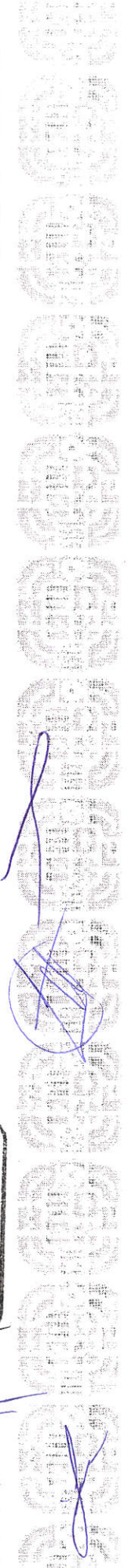
SU FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Director General

[Signature]
DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ



“Hospital de la Niñez Oaxaqueña”
Km. 12.5 Carretera Oaxaca – Puerto Ángel.
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71256.





ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0620/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

L.E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
JEFE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

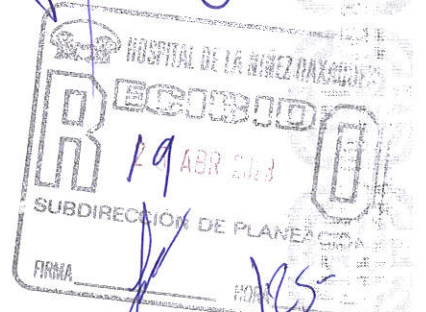
En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Director General



DR. RICARDO RÍOS LOPEZ.





ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF./0616/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023.

L.C.P. MARÍA GUADALUPE BLANCO LÓPEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 21 fracción I Capitulo IV; 28 fracción IV Titulo segundo de la gestión documental y administración de archivos; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capítulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 27 fracción IV Capítulo VI; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO COORDINADORA DE ARCHIVOS

Del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, invitándola a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación, debiendo promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes que integran la institución.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0621/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

LIC. CARLOS JULIÁN CORONA GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL ÁREA TECNOLOGIAS Y
SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capítulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL ÁREA TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Director General



DIRECCIÓN GENERAL DR. RICARDO RÍOS LOPEZ.

Recibido original
Carlo Corona
19/4/2023



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 09 de febrero del año 2023.

Oficio número: SHTFP/OS/453/2023.

Origen: Oficina de la Secretaría.

Sección: Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.

Dirección de Auditoría "A".

Asunto: Se designa Personal.

Dr. Ricardo Ríos López.

Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

Presente.

En atención a su oficio HNO/DG/OFICIO.00272/2023 de fecha 07 de febrero del año 2023 y recibido en esta Secretaría el mismo día, mediante el cual, solicita a esta Secretaría para que designe a una persona que forme parte del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "DR. Guillermo Zarate Mijangos" para el ejercicio 2023.

Al respecto, le comunico que tengo a bien designar a la Licenciada Lusbella Perea Marroquín, adscrita a la Dirección de Auditoría "A" de esta Secretaría, quien participará en la integración del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "DR. Guillermo Zarate Mijangos".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 50 de la Ley General de Archivos; 1, 3 fracción I, 4, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracciones XIV y XV, 5 punto 1, 7 y 8 fracción XIII y XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental vigente en términos de los transitorios tercero y noveno de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y sus reformas publicada en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022, mediante Decreto número 731.

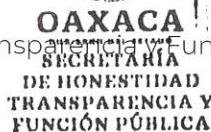
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.C.P. Leticia Elsa Reyes López

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.



Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez - Secretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.
Lic. Sandra Carolina López López. - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la SCTG. Idem.
Lic. María Teresa Jiménez Martínez. - Directora de Auditoría "A". - Para su conocimiento.
Lic. Lusbella Perea Marroquín. - Servidora Pública designada. Para su atención y seguimiento

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo, Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10444
www.oaxaca.gob.mx

Recibido para firma
14/Feb/2023



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023 año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

00002044

ENTIDAD: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
 AREA: DIRECCIÓN GENERAL
 OFICIO No: HNO/DG./OFICIO.00272/2023.
 ASUNTO: Solicitud de designación para la integración del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".

San Bartolo Coyotepec a 7 de febrero del 2023

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
 SECRETARIA DE HONESTIDAD,
 TRANSPARENCIA, Y FUNCION PÚBLICA.
 P R E S E N T E.

En cumplimiento con la Ley General de archivos, en los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 título tercero de la valoración y conservación de los archivos, capítulo I de la valoración, así mismo con la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca artículos 11 fracción V, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 título tercero de la valoración y conservación de los archivos capítulo I de la valoración.

Por este medio solicito su intervención para que designe a la persona que formara parte del Grupo interdisciplinario "GI" del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos" para el ejercicio 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ

SECRETARIA DE HONESTIDAD
 OFICIALIA DE PARTES
 07 FEB 2023
 12:08 S/A
 RECIBIDO

"Hospital de la Niñez Oaxaqueña"
 Km. 12.5 Carretera Oaxaca - Puerto Ángel.
 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
 C. P. 71256.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document)

(Large handwritten signature and various initials at the bottom of the document)



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023 Año de la Interculturalidad"

ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0618/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DRA. ALMA DELIA MONTES JIMENEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

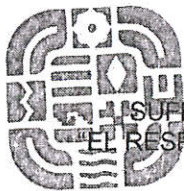
Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
RECIBIDO
19 ABR 2023
JEFATURA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
2022 - 2028

"Hospital de la Niñez Oaxaqueña"
Km. 12.5 Carretera Oaxaca -- Puerto Ángel.
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71256.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0619/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DRA. MÓNICA ELIZABETH QUINTANA GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

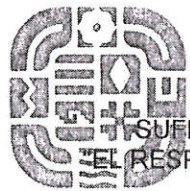
Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
2022 - 2028

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.

*Recibi
Dra Monica Quintana Garcia
19/04/23*



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023 Año de la Interculturalidad"



14-20

ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0623/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DR. JORGE MÓISES VALENCIA SÁNCHEZ
JEFE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Director General

DR. RICARDO RÍOS LOPEZ.

"Hospital de la Niñez Oaxaqueña"
Km. 12.5 Carretera Oaxaca – Puerto Ángel.
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71256.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0624/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DRA. ARIATHNA HERNÁNDEZ SEGURA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA PEDIATRICA.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA PEDIATRICA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.

(Handwritten signatures and stamps)
Recibido.
Dra. Adriana Cruz
19-04-23



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0625/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DR. HÉCTOR FELICIANO CRUZ RÍOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA CLINICA.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA CLINICA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

Dr. Hector Feliciano Cruz Rios
14:05 hr
19-04-23



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023 Año de la Interculturalidad"

ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0627/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DRA. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ CABALLERO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
RECIBIDO ABR 19 2023
Hector Lopez
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA

"Hospital de la Niñez Oaxaqueña"
Km. 12.5 Carretera Oaxaca – Puerto Ángel.
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71256.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0626/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

L.E. VERENICE SANDOVAL SORIANO
JEFA DE LA JEFATURA DE ENFERMERIA.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ENFERMERIA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.





ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0622/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

DRA. BLANCA DELIA PALACIOS BONILLA
ENCARGADA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL ÁREA GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Director General

DR. RICARDO RÍOS LOPEZ.

Multiple handwritten signatures in blue ink, including a large signature of Ricardo Ríos López and several other illegible signatures.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0628/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

Q.F. B. CARLOS GONZALO CRUZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capítulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

DR. RICARDO RÍOS LOPEZ.

RECIBIDO

SUBDIRECCION DE OPERACIONES
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

D. Carlos Cruz Hernández
25/04/23
[Signature]



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0631 BIS/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

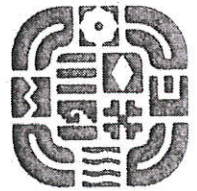
LIC. ISRAEL GARCÍA VÁSQUEZ
ENCARGADO DEL AREA DE ESTADISTICA
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL AREA DE ESTADISTICA.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
2022 - 2023

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
AL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.

MGBL/mldc

*Recibí en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña
Lic. Israel García Vásquez
Jefe de Estadística
19/04/2023*



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
ÁREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0629/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

L.C.P. ROSALBA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y ADQUISICIONES.
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADQUISICIONES.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.





ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0630/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

L.C.P. MARIELA LISSTTE ALEJO OLMEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
“DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS”.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capítulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Titulo tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zárate Mijangos”, he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

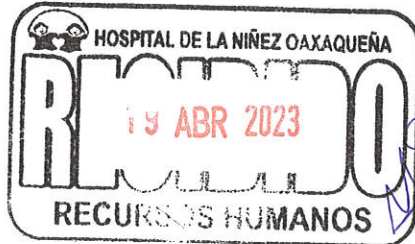
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Director General



DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.



“Hospital de la Niñez Oaxaqueña”
Km. 12.5 Carretera Oaxaca – Puerto Ángel.
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71256.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.

Handwritten signatures and initials on the left side of the document.



ENTIDAD:	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA:	DIRECCION GENERAL
OFICIO No:	HNO/DG. /OF. /0631/2023.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN.

San Bartolo Coyotepec a 19 de abril del 2023

ARQUITECTO GUILLERMO EFRÉN BARRAGÁN ÁVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.
"DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 Capitulo I de la valoración ; 60, 61, 62, 63 Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley General de Archivos; artículos 11 fracción V Capitulo II de las obligaciones; 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Capitulo I de la valoración ; 58, 59, 60, 61Capitulo II de la conservación Título tercero de la valoración y conservación de los archivos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca 7 y 8 fracción VII del Reglamento interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", he tenido a bien designarlo como:

MIEMBRO PROPIETARIO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

Del Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, invitándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficiencia con las atribuciones legales correspondientes a la presente designación.

En espera de cumplir con lo encomendado y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Director General

DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ.



*Recibido Original
19/04/2023*

[Vertical column of signatures and stamps on the right margin]



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023.

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

INDICE

MARCO DE REFERENCIA.....	3
CAPÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES.....	4, 5, 6
CAPÍTULO II	
INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.....	7, 8, 9
CAPÍTULO III	
OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.....	10, 11, 12, 13, 14
CAPÍTULO IV	
FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.....	15, 16
TRANSITORIOS.....	17



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

MARCO DE REFERENCIA.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", de conformidad con la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, publicada el 1 de diciembre de 2010 en el periódico oficial del gobierno de Oaxaca, última reforma el 15 de mayo de 2019 y del decreto de creación número 234, emitido por el titular del poder ejecutivo del estado, mediante el cual se autoriza la creación del organismo público descentralizado del gobierno del estado denominado, Hospital de la Niñez Oaxaqueña, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 20 de junio de 1998, última reforma publicada el 30 de marzo de 2001 y reglamento interno de fecha (18- del marzo del 2015), publicados en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ese sentido y tomando como base sus atribuciones el Director general y las funciones de la Subdirección médica, Subdirección de operaciones, Subdirección de planeación, Subdirección administrativa, hace mención que nuestra principal estrategia para el logro de nuestros objetivos es la adopción de una cultura organizacional enfocada en el paciente, la cual se fundamenta en actitud de servicio, disciplina, respeto, autocrítica, compromiso, por lo consiguiente se dio en la tarea de instalar el Sistema institucional de archivos de conformidad con los artículos No. 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32 así mismo con la instalación del Grupo Interdisciplinario con fundamento en los artículos No.50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56 de la Ley General de Archivos publicada en el diario oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2018 y de los artículos No. 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 31 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 15 de febrero de 2020.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

TITULO PRIMERO

OBJETIVO Y FINES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Artículo No. 1. Las presentes Reglas de operación son de observancia general y obligatoria para las áreas médicas y administrativas que conforman la estructura orgánica del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", así como para los integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Artículo No. 2. El objetivo de las Reglas, es establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Archivos y artículo 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, así mismo coadyuvar al Sistema Institucional de Archivos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, en el análisis e identificación de los valores documentales de las series y en su caso subseries documentales que contienen características administrativas, legales, fiscales, evidenciales, testimoniales con el fin de establecer criterios de disposición documental, así como colaborara en la elaboración o actualización de los instrumentos de control Archivístico.

Artículo No. 3. La aplicación e interpretación de dichas Reglas, corresponde al Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".

Artículo No. 4. Las presentes Reglas de operación, se emiten en términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, 54,55 y 56 de la Ley General de Archivos, artículos 11 fracción V, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, así como en lo señalado en el numeral Cuarto, fracción XXV, y Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

TITULO SEGUNDO
GLOSARIO DE TÉRMINOS

Artículo No. 5. Para efectos de las presentes Reglas, además de las definiciones contenidas en el artículo 4 de la Ley General de Archivos, artículo 4 de la Ley de Archivo para el Estado de Oaxaca, numeral Cuarto de los Lineamientos para la organización y conservación de Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se entenderá por:

Acta Administrativa: Documento emitido por el Grupo interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos" que tiene por objeto, validar las actuaciones, acciones, programas y cualquier acto relacionado con sus funciones y atribuciones.

Criterios específicos: Documento en el que se establecen las medidas que se deberán observar para regular un tema o asunto determinado.

Gestión Documental: El tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de recepción, producción, organización, acceso y consulta, conservación, valoración y disposición final;

Lineamientos para la organización y conservación de Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: Los Lineamientos.

Políticas: Conjunto de programas, acciones y actividades que aplican a un proceso y facilita la toma de decisiones del Grupo Interdisciplinario.

Recomendaciones: Documento orientador en el que se establecen los principios de referencia para resolver un tema o asunto determinado.

Reglas: Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".

Baja documental: A la eliminación de aquella documentación que haya prescrito su vigencia, valores documentales y, en su caso, plazos de conservación; y que no posea valores históricos, de acuerdo con la Ley y las disposiciones jurídicas aplicables;

- I. **Catálogo de disposición documental:** Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental;



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

- II. **Disposición documental:** A la selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar transferencias ordenadas o bajas documentales;
- III. **Ficha técnica de valoración documental:** Al instrumento que permite identificar, analizar y establecer el contexto y valoración de la serie documental;
- IV. **Grupo Interdisciplinario:** Al Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".
- V. **Instrumentos de control archivístico:** A los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental;
- VI. **Ley General:** Ley General de Archivos;
- VII. **Lineamientos:** Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos;
- VIII. **Plazo de conservación:** Al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable;
- IX. **Valoración documental:** A la actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales; es decir, el estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite o concentración, o evidenciales, testimoniales e informativos para los documentos históricos, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental; y,
- X. **Vigencia documental:** Al periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

CAPÍTULO II

INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Artículo No. 6. Previsto en el artículo 50 de la Ley General de Archivos el Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", se integrará por los titulares de las siguientes áreas responsables y que se detallan a continuación:

- I. Departamento de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia
- II. Subdirección de Planeación
- III. Área Coordinadora de archivos.
- IV. Área de Tecnologías de la Información
- V. Órgano de Control Interno. (Representante de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- VI. Departamento de Enseñanza
- VII. Departamento de Investigación
- VIII. Subdirección Médica
- IX. Departamento de Cirugía Pediátrica
- X. Departamento de Pediatría Clínica
- XI. Departamento de Medicina Critica
- XII. Unidad de Vigilancia Epidemiologia
- XIII. Jefatura de enfermería
- XIV. Área de Gestión de la calidad.
- XV. Subdirección de Operaciones
- XVI. Área de estadística
- XVII. Departamento de Recursos Financieros y Materiales
- XVIII. Departamento de Recursos Humanos
- XIX. Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

Artículo No. 7. La coordinadora de archivos fungirá como presidente y Los demás integrantes del Grupo Interdisciplinario de la institución fungirán como vocales

Artículo No. 8. Corresponderá a la coordinadora de archivos del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos":

- I. Convocar a las sesiones
- II. Presidir y moderar las sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la institución
- III. Someter a consideración del Grupo Interdisciplinario, el orden del día
- IV. Presentar el calendario anual de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la institución.
- V. Emitir voto de calidad en caso de empate
- VI. Presentar al Pleno, los asuntos que se consideren relevantes, o aquellas disposiciones que se vinculen con atribuciones sustantivas
- VII. Someter a la aprobación del Grupo Interdisciplinario de la institución, las modificaciones al presente Reglamento; y reglas
- VIII. Las demás que le encomienden las disposiciones aplicables.

Artículo No. 9. Los titulares de las Subdirecciones, Departamentos de las áreas médicas y administrativas, y el órgano de control interno. (Representante de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función pública, responsables del Grupo Interdisciplinario de la institución, participarán con derecho a voz y voto y podrán nombrar a un representante, en caso de suplencia por ausencia, mismo que tendrá que ser designado mediante oficio dirigido a la Subdirectora administrativa coordinadora de archivos.

Artículo No.10. La función del presidente recaerá en la titular de la Coordinación de Archivos Institucional, quien participará en las sesiones con derecho a voz y voto, se encargará de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, resguardando las constancias, minutas, actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias respectivas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley General de Archivos, y artículo 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

Artículo No. 11. La coordinadora de archivos del Grupo Interdisciplinario de la institución deberá:

- I. Elaborar el acta de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias que corresponda
- II. Recabar la firma de los integrantes correspondiente
- III. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- IV. Elaborar el acta administrativa que tenga como fin, validar, las actuaciones, acciones y programas que proponga la responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Artículo No. 12. Los cargos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos" son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño, las áreas productoras de la documentación, con independencia de participar en las reuniones del Grupo Interdisciplinario, les corresponde:

- I. Brindar al responsable del área coordinadora de archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental;
- II. Identificar y determinar la trascendencia de los documentos que conforman las series como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que los faculta;
- III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo, y
- IV. Determinar los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

CAPÍTULO III

OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS"

Artículo No.13. El Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", tiene por objetivo coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las subdirecciones, departamentos de las áreas médicas y administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, párrafo segundo de la Ley General de Archivos y artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Artículo No. 14. ATRIBUCIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:
 - a. Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
 - b. Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
 - c. Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
 - d. Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

- e. Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
- f. Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;
- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.
- VI. El Grupo Interdisciplinario de la institución coadyuvará al Sistema Institucional de Archivos del nosocomio,
- VII. en la elaboración o actualización de los instrumentos de Control Archivísticos en sesiones ordinarias y/o extraordinarias con la Subdirectora administrativa Coordinadora de Archivos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos"

Haciendo mención que la Coordinadora de Archivos convocara a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, que se llevaran a cabo según las necesidades del trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será la encargada de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias, minutas, actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias respectivas.

Así mismo las sesiones ordinarias y/o extraordinarias se llevaran a cabo de la siguiente manera que se detalla a continuación:

- a) Las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, se llevarán a cabo según las necesidades del trabajo.
- b) La coordinadora de archivos será la encargada de emitir las convocatorias de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Grupo interdisciplinario de la institución mediante circular especificando el motivo de la reunión, fecha, hora y lugar, mismo que fungirá como moderador en cada sesión ordinaria y/o extraordinaria, y será el responsable de llevar el registro y seguimiento a los acuerdos tomados.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

- c) Las convocatorias para las sesiones ordinarias, se deberán emitir con tres días hábiles de anticipación para garantizar la participación de la mayoría de los integrantes, así como ser notificado mediante correo electrónico.
- d) Cada integrante del Grupo Interdisciplinario de la institución podrá solicitar sesiones extraordinarias mediante memorándum dirigido a la subdirectora administrativa coordinadora de archivos, quedando a consideración del mismo llevar a cabo la reunión.
- e) Para llevar a cabo la sesión extraordinaria deberán estar presentes la mitad más uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la institución.
- f) Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.
- g) Al final de cada sesión ordinaria y/o extraordinaria se levantará un acta que será firmada por cada una de los integrantes presentes.
- h) Las sesiones ordinarias y/o extraordinarias se podrán cancelar, misma que deberá ser justificada por la coordinadora de archivos con veinticuatro horas de anticipación, especificando nueva fecha para su desarrollo.
- i. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

Cabe mencionar que durante el proceso de la elaboración del Instrumento archivístico Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), deberá la coordinadora de archivos de la institución llevar a cabo los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- a) Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental que incluya:
 - 1) Un calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de la información.
 - 2) Un calendario de reuniones del Grupo Interdisciplinario de la institución.
- b) Preparar las herramientas metodológicas y normativas, como son, entre otras, bibliografía, cuestionarios para el levantamiento de información, formato de ficha técnica de valoración documental, normatividad de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad.
- c) Se debe realizar entrevistas con los responsables del archivo de trámite de las diferentes áreas médicas y administrativas de la institución, productoras de la documentación, para el levantamiento de la información y elaborar las fichas técnicas de valoración documental, verificando que exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas.
- d) Integrar el Catálogo de Disposición Documental.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

- e) En caso de ausencia de la presidenta, los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la institución designarán, al suplente en forma previa al inicio de la sesión convocada. La designación del suplente se hará por unanimidad de votos.

II.-Coadyuvar a la Subdirectora administrativa coordinadora de archivos en la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental y Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, de conformidad con los siguientes criterios:

- a) **PROCEDENCIA.** Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento.
- b) **ORDEN ORIGINAL.** Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida.
- c) **DIPLOMÁTICO.** Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes.
- d) **CONTEXTO.** Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación.
- e) **CONTENIDO.** Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
- f) **UTILIZACIÓN.** Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
- II. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos de la institución.**
- III. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.**



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

- IV. Cada titular de las subdirecciones, departamentos de las áreas médicas y administrativas deberá brindar las facilidades necesarias durante las valoraciones que anteriormente se menciona.
- V. El Grupo Interdisciplinario, según el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, podrá apoyar, si así se requiera, a las subdirecciones, departamentos de las áreas médicas y administrativas productoras de información durante las transferencias primarias, secundarias y bajas documentales para valorar la documentación y así sugerir la disposición final documental en coordinación con la subdirectora administrativa coordinadora de archivos mediante visitas calendarizadas.
- VI. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y las demás que se definan en otras disposiciones y que no contravengan a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y de la Ley de archivos para el estado de Oaxaca.

Artículo No. 15. El Grupo Interdisciplinario de la institución podrá conocer y aprobar los Criterios específicos que elabore el responsable del Área Coordinadora de Archivos, y que tengan como propósito regular el tratamiento de los documentos y mejorar la gestión documental.

Artículo No. 16. Además de lo señalado en el artículo anterior, el Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos" podrá aprobar las Políticas, medidas técnicas y Recomendaciones que emita el responsable del área Coordinadora de Archivos, y que tengan como objetivo asegurar la rendición de cuentas a través de archivos administrativos actualizados.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

CAPÍTULO IV

FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS"

Artículo No. 17. El Grupo Interdisciplinario del nosocomio llevará a cabo sesiones ordinarias al menos en forma trimestral, y extraordinarias cuando se considere necesario a solicitud de su presidente, o a uno o varios de sus integrantes.

Artículo No.18. Cuando se convoque a sesiones ordinarias, deberá notificarse a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la institución con tres días hábiles de anticipación.

En el caso de que se convoque a sesión extraordinaria, el plazo para notificar la fecha de la sesión será de veinticuatro horas.

Artículo No. 19. Las convocatorias se realizarán mediante oficio y por correo electrónico y se deberá señalar, el tipo y número de sesión, así como la fecha, hora, el lugar en el que se llevará a cabo, así como el orden del día.

Al respecto, se adjuntarán a la convocatoria los documentos que serán presentados y revisados en la sesión correspondiente.

Artículo No. 20. Se considerarán válidas las sesiones en las que se cuente con la asistencia la mitad más uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".

Artículo No. 21. Las sesiones del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos". Se desarrollarán de acuerdo con los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de estar legalmente constituido, de encontrarse el quórum reglamentario, o la inexistencia del mismo, así como la hora de inicio de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Presentación y estudio de los asuntos en cartera
- V. Aprobación, en su caso, de los acuerdos del Grupo Interdisciplinario, y
- VI. Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

Artículo No. 22. Cuando no se cuente con el quórum requerido el presidente postergará la Sesión, y emitirá convocatoria a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la institución fijando fecha y hora para llevar a cabo la Sesión, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

Artículo No. 23. Las decisiones del Grupo Interdisciplinario de la institución se aprobarán por unanimidad de votos.

Artículo No. 24. Los acuerdos del Grupo Interdisciplinario de la institución, serán obligatorios para las subdirecciones, departamentos de las áreas médicas y administrativas generadoras de la información y/o documentación. Dichos acuerdos serán difundidos a todos los servidores públicos del Hospital De la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", para su conocimiento y/o cumplimiento.

La documentación que emita el Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", relativa a las actas administrativas, es pública y solo podrá ser reservada por excepción.



REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EJERCICIO 2023
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Las presente Reglas de operación, entrarán en vigor, al siguiente día de su aprobación por parte del Grupo Interdisciplinario del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".

Segundo. Publíquese el presente reglamento en el portal de la página de internet del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos".